El Problema Nacional de Darío Salas, Dewey y la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en Chile

Dr. Jaime Caiceo Escudero Universidad de Santiago de Chile <u>icaiceo@hotmail.com</u>

Con motivo del centenario de la famosa obra de Darío Salas, *El Problema Nacional. Bases para la Reconstrucción de Nuestro Sistema Escolar Primario* (2017), es importante en el plano de la Historia de la Educación, revisar, describir y analizar el impacto de la misma en Chile. Ello cobra una mayor importancia, pues fue escrita al año siguiente de la publicación de *Democracia y Educación* por el importante educador de fama mundial, John Dewey. Salas estudió con él en Estados Unidos y al regresar a su país, tradujo al castellano el texto *My Pedagogic Creed*, publicado en 1897 por el educador norteamericano (1908).

Desde 1910, se estaba discutiendo en el Congreso Nacional de Chile, la necesidad de transformar en obligatoria la educación primaria en el país para lograr un mayor grado de alfabetización, llegando especialmente a las clases de menores ingresos; sin embargo, el proyecto no avanzaba. En ese contexto, Salas, inspirado en su maestro, publica su obra con el fin de describir el por qué no prosperaba el país en su desarrollo educativo y propone un nuevo sistema escolar basado en los planteamientos de Dewey: a mayor educación, mayor democracia. Más aún, su lucha permanente fue cambiar el modelo alemán, presente en Chile desde fines del siglo anterior, por el de la *Escuela Nueva*, planteado especialmente por su maestro; a su juicio, los principios pluralistas, democráticos y eficientes de esta pedagogía, eran necesarios y mejores para el país.

Como estudio histórico, se ha recurrido a fuentes primarias y secundarias y al análisis documental de la obra en comento y su comparación con *Democracia y Educación*.

El propio texto de Dewey sustenta el pensamiento de Salas, pero en los tiempos actuales, desde 1990, se está planteando a nivel mundial la educación para todos, acordada en Jomtien; en ello la ley de instrucción primaria obligatoria aprobada en Chile en 1920, gracias a la influencia de Salas, fue un anticipo de lo que 70 años después, se acordará a nivel mundial.

La conclusión más importante es, que gracias a Salas y su obra, se aprobó la obligatoriedad de cuatro años de educación en Chile, haciéndose responsable el estado de promoverla y finaciarla, quedando establecido en la constitución política; ello ayudó al desarrollo educacional, cultural y económico del país, reforzando su democracia con una sólida educación pública gratuita. A su vez, en la Reforma de 1927 se elevó a seis años tal obligatoriedad; en 1965 a 8 años, en el 2003 a 12 y en el 2013 a 13. Ello ha permitido que el nivel promedio de escolaridad en el país en la actualidad sea de 10,5 años, igualando a potencias europeas, como España y Portugal.